

## "2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 289/2020

Comodoro Rivadavia, 26 de octubre de 2020

## VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Rol de mujeres" en tiempos de cuarentena, (CUDAP Nº 2994/2020), y;

## **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, docente de Introducción a la Historia de la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Johana Jaqueline Curillan, Andrea Alejandra Martínez y Analia Guichaman (estudiantes).

Que menciona como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Ni Una Menos Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: impulsar en el marco de la emergencia sanitaria que enfrentamos por el COVID-19 perspectiva de géneros y disidencias; acompañar a los/as estudiantes en los diversos trayectos de sus carreras; fomentar los debates interdisciplinarios; introducir en el ámbito académico actividades referidas a perspectivas de géneros y disidencia.

Que dicha propuesta se desarrollará el día 16 de octubre de 2020, en forma virtual.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en general y otras reparticiones académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Estudiantes de diversas instituciones. Público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

M



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Rol de Mujeres", en tiempos de cuarentena, presentado y dirigido por la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, a realizarse el día 16 de octubre de 2020, en forma virtual.

Art. 2°) Encomendar a la Prof. Giselle Alejandra Lapalma, Directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 289/2020

Mg. María Laura Olivares

Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl

Presidente